

UNIDAD DE DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO

COMPRAS MENORES DEL MES DE MAYO 2018

<u>Proceso de Adquisición</u>	<u>Etapa</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Periodo de Vigencia</u>	<u>URL</u>
Expediente: CM-026-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 09/05/2018 Fecha Cierre: 16/05/2018	Ver Detalle
Expediente: CM-028-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 15/05/2018 Fecha Cierre: 16/05/2018	Ver Detalle
Expediente: CM-027-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 09/05/2018 Fecha Cierre: 15/05/2018	Ver Detalle
Expediente: CM-025-DDEO-2018 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Dirección Departamental de Olancho Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 09/05/2018 Fecha Cierre: 14/05/2018	Ver Detalle

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES

Número Compra:

CM-027-DDEO-2018

Fecha de Inicio:

09/05/2018

Fecha Max. de Recepción:

15/05/2018

Fecha Aprox. Adjudicación:

21/05/2018

Fecha/Hora de Publicación:

09/05/2018 02:12 p.m.

Adjudicación:

22/05/2018 09:51 a.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión	1	2	***MANUEL ROQUE LOPEZ MEJIA	26,086.95	26,086.95	3,913.04	29,999.9

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES

Número Compra:
 CM-028-DDEO-2018

Fecha de Inicio: 15/05/2018 Fecha Max. de Recepción: 16/05/2018 Fecha Aprox. Adudicación: 18/05/2018

Fecha/Hora de Publicación: 15/05/2018 09:42 a.m. Adjudicación: 28/05/2018 02:41 p.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
80141902	Reuniones o eventos	1	2	*** FABIO RAMÓN PADILLA VARELA	13,043.47	13,043.47	1,956.52	14,999.9

INSTITUCIÓN
OFICINA DE COMPRA

Dirección Departamental de Educación
Administración DDEO

COTIZACIÓN

SEÑORES: Gypsy's Comida Buffet
NOMBRE COMERCIAL

RTN 06011984052486

Propietario R.T.N.

o
Tarj. Identidad 0601198405248

Propietario No. De Identidad

Dirección del Proveedor: Be El Centro Contiguo a casa de la cultura
tel 27851932 / 6195

Por este medio Le solicitamos Cotizar Precios de los Siguentes Bienes y Servicios :

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	119	1	1 carne, arroz, ensalada kittitas pan, refresco	128 00	15,232 00
TOTAL					15,232 00
Firma y Sello Unidad Cotizadora			DÍA	MES	AÑO
			08	05	2018

NOTA IMPORTANTE :

- Si es Comerciante individual escriba correctamente el Código de RTN y el nombre del establecimiento comercial que vende el bien servicio.
- Si es persona natural escriba correctamente su Código de Identidad.
- En caso de serle adjudicada la compra, el cheque se emitira a Nombre de la entidad.

Firma y Sello Proveedor
El mejor Restaurante de Comida Buffet

Gypsy's
R.T.N. 0601984052486
No. El Centro, contiguo a Casa de La Cultura
Tel: 27851932, 785-6195



REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No. Documento
413-2875617

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas, a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR, hace de su conocimiento que:

FABIO RAMON PADILLA VARELA
Nombre, Razón o Denominación Social
DELICIAS GARDENIAS
Nombre Comercial
15011977007875
R.T.N.

Con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: ALDEA LA CONCEPCION, Casa N°: SN. Municipio JUTICALPA, departamento OLANCHO, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRENTAS	<input type="checkbox"/>	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
PRESTAMISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de CATACAMAS a los 21 días del mes de Marzo de 2018.

Fecha Emisión: 21/03/2018

Fecha Vencimiento: 21/03/2019


Ministra Directora



SAR

20A6FE

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA
JUTICALPA, OLANCHO

Permiso No 37932

Valido por un año

MANUEL ROQUE LOPEZ MEJIA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL NEGOCIO: "AUTO-RESORTE JUTICALPA"

DIRECCION: COL.SOLIDARIDAD

CLASE DE NEGOCIO: VENTA DE RESORTE

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Nacionalidad: HONDURENA
Tarjeta de ident: JUTICALPA
Extendido en:
Fecha de inicio: 31/12/2018
Fecha de vencimiento:

Fecha de inicio:
Fecha de vencimiento: 31/12/2018



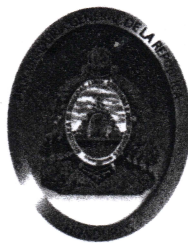
JUTICALPA ES PRIMERO TRABAJEMOS JUNTOS

Señor(s)

Por este medio se le (s) comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el registro de permisos para operar negocios, industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de Juticalpa.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- A) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros diez días de cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la tesorería caso contrario dará lugar al recargo del 10 ó 25%.
- (B) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a más tardar el 31 de enero del año siguiente.
- C) **IMPORTANTE**, Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, cambio de domicilio, traspaso de dueños, cierre temporal definitivo y apertura del negocio. La notificación de cierre obligará al contribuyente al pago de cargos y recargos que establezca el Plan de Arbitrios.
- D) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de consevación y en lugar visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.



Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA
PGR-S-3216-3216-3216-2018

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la persona natural que a continuación se detalla:

NOMBRE.....MANUEL ROQUE LOPEZ MEJIA/REPRESENTANTE LEGAL DE AUTO RESORTES JUTICALPA
COMERCIANTE INDIVIDUAL, REGISTRO MERANTIL N° 90, TOMO 128, CIUDAD: JUTICALPA, DEPARTAMENTO: OLANCHO
IDENTIDAD No.....0203197700129
RTN.....02031977001299
REPRESENTANTE LEGAL..... MANUEL ROQUE LOPEZ MEJIA

“NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN”.


VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

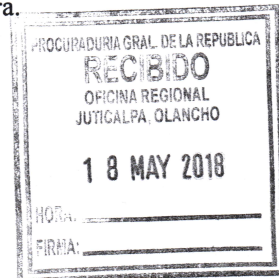
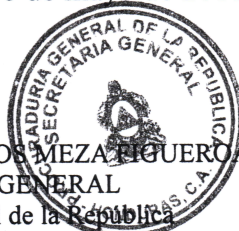
OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que él o la peticionario(a) celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligado(a) a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni él o la peticionario(a) como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendido(a) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de él o la peticionario(a), ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo de 2018


ABOG. ROBERTO CARLOS MEZA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República





Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA
PGR-S-2094-2094-2094-2018

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE..... **FABIO RAMON PADILLA VARELA/ REPRESENTANTE LEGAL DE DELICIAS GARDENIAS**
COMERCIANTE INDIVIDUAL REGISTRO MERCANTIL N° 46 TOMO: N° 151 CIUDAD: JUTICALPA, DEPARTAMENTO: OLANCHO
IDENTIDAD.....1501197700787
R.T.N.....15011977007875
REPRESENTANTE LEGAL.....**FABIO RAMON PADILLA VARELA**

“NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN”.

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de Abril del 2018

ABOG. NELSON GERARDO MOLINA FLOR
Secretario General a.i.

Acuerdo de Delegación No. PGR-038/2018 de fecha 27 de Marzo del 2018
Procuraduría General de la República.





RTN: 02031977001299

MANUEL ROQUE LOPEZ MEJIA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20866 del 15 de Enero de 1973, Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1977766

Transacción: 60B256

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional


RTN: 15011977007875


FABIO RAMON PADILLA VARELA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20110429

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 2 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 19-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 5-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


 Director Ejecutivo


 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio e sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplo con sus obligaciones tributarias en Honduras.

Número de Documento DEI-412- 669836 Transacción: 2DA79C



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LOPEZ MEJIA MANUEL ROQUE**
Con Registro Tributario Nacional: **02031977001299**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-18-10500-8523 en fecha 23/04/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25415396650 de fecha 23/04/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 23/04/2018 hasta 21/07/2018, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.

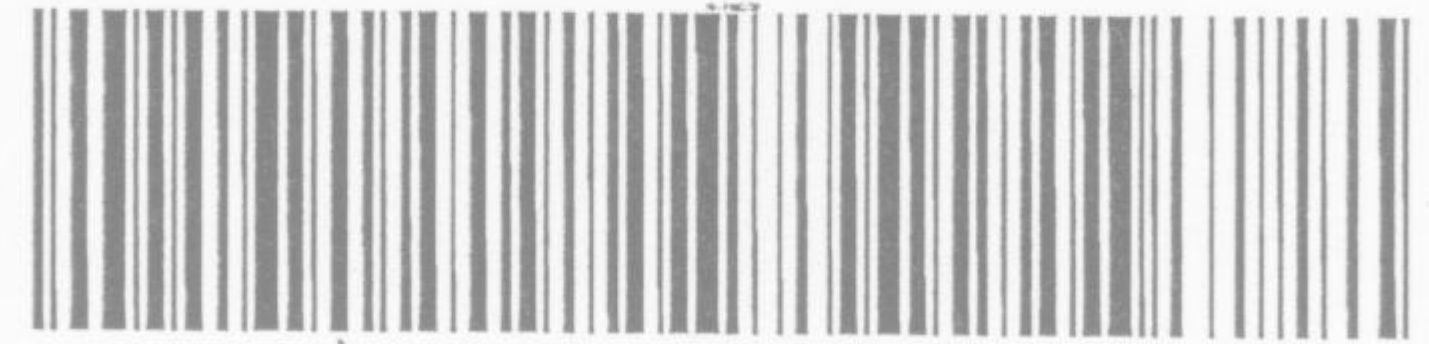


(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-18-10500-8523** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-18-10500-6308

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PADILLA VARELA FABIO RAMON**
Con Registro Tributario Nacional: **15011977007875**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-18-10500-6308 en fecha 21/03/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25415145874 de fecha 01/03/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

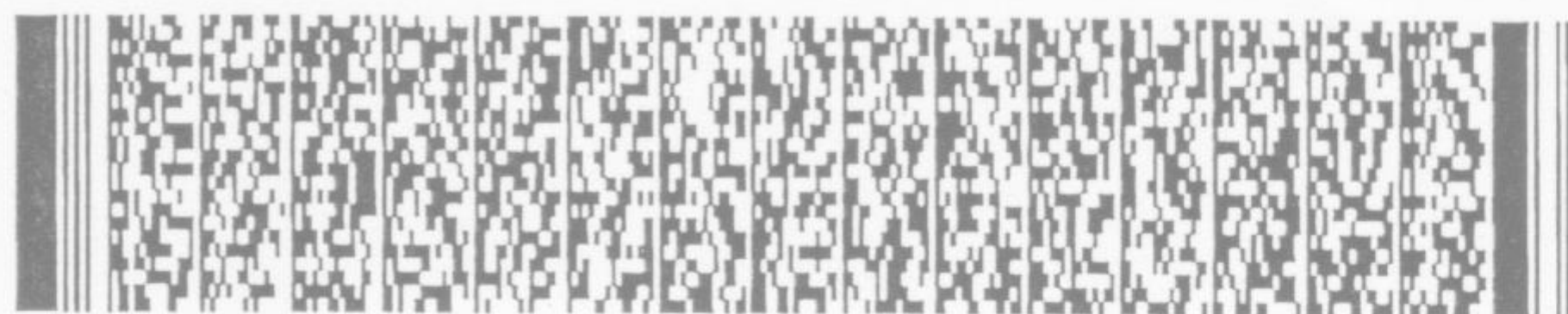
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 21/03/2018 hasta 18/06/2018, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número **151-18-10500-6308** o mediante el siguiente código QR:





Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 06/04/2018

Número de Documento: 00184204 - 001
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MANUEL ROQUE LOPEZ MEJIA

Actividad Comercial: VENTA E REPUESTOS
Clase: PERSONA NATURAL

Institución:
Tipo:

SIGLA Beneficiario: Código:
PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 0203-1977-00129

PIN : CGMLSZMGPC

RTN Nro: 02031977001299

DOMICILIO

Dirección: BO. EL CAMPO JUTICALPA OLANCHO
Fax : Email : roquemlopez@yahoo.com Teléfono : 9648-9750
Departamento : DEPARTAMENTO DE OLANCHO País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : MANUEL ROQUE LOPEZ MEJIA
País : HONDURAS
Número Documento: 0203-1977-00129

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730342561	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por : RMONDRAGON
Fecha : 06/04/2018 14:36:52

Impreso por BACOSTA1
Fecha : 10/04/2018 09:04:41

Aprobado por: KAVILA1
Fecha : 06/04/2018 15:34:57



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

28/02/2018 10:19:28

Gestión: 2018

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 27/02/2018

Número de Documento: 00212570 - 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FABIO RAMON PADILLA VARELA

Actividad Comercial: GANADERIA Y OTRAS
Clase: ACTIVIDADES PERSONA NATURAL

Institución: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL
Tipo: BENEFICIARIO GENERAL

SIGLA Beneficiario: Código:

IDENTIFICACION

País : HONDURAS
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 1501-1977-00787

PIN : YTFRFHIGZ

RTN Nro: 15011977007875

DOMICILIO

Dirección: JUTICALPA OLANCHO CONTIGUA A UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FCO MORAZAN
Fax : Email : fabiopadilla264@gmail.com Teléfono : 9786-71-15
Departamento : DEPARTAMENTO DE OLANCHO País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : FABIO RAMON PADILLA VARELA
País : HONDURAS
Número Documento: 1501-1977-00787

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A.	Caja de Ahorro	21-501-008589-7	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

Fabio Padilla

FECHA

28/02/18

Elaborado por : VDUBONBARDALES
Fecha : 27/02/2018 14:30:02

Impreso por BACOSTA1
Fecha : 28/02/2018 10:19:28

Aprobado por: SVILLALTA
Fecha : 27/02/2018 15:08:33